



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

No. EXPEDIENTE

FIDEICOMISO-DAF-
CM-2019-0001

24 de octubre de 2019

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED
VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”
(FIDEICOMISO RD VIAL)**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Con relación al proceso de Compra Menor FIDEICOMISO-DAF-CM-2019-0001 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RELLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS ESTACIONES DE PEAJE” llevado a cabo en estos momentos por el Fideicomiso RD VIAL, realizamos formalmente las respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados en participar en dicho proceso, durante el plazo establecido en el numeral 3.3 del Pliego de Condiciones:

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
PARA COMPRAS MENORES FIDEICOMISO-DAF-CM-2019-0001**

1. ¿En el documento adjunto acta de inicio del proceso FIDEICOMISO-DAF-CM-2019-0001 aparentemente hace falta la segunda página o posiblemente más páginas, la segunda página inicia sin coherencia con lo que va de la primera y el documento no señala la cantidad de páginas del mismo?

- **Respuesta:** Hubo un error al momento de scanear el acta, el mismo ya está corregido.

2. ¿En el pliego Sobre la Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos, en vista de que somos una compañía MIPYME y tenemos nuestra certificación como tal, ¿Tendríamos que hacer la garantía de fiel cumplimiento por el valor de 1% solo si pasa de Diez mil dólares o si mi oferta no excede ese monto igual debo hacerla por el 4%?

- **Respuesta:** Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación tal cual lo especifica el numeral 4.2 del pliego de condiciones.

3. ¿Sobre el acápite 5.2 Programa de Suministros y Plazo para la Entrega de los Bienes, el pliego de condiciones menciona que debe entregarse en su totalidad en 10 días hábiles, entiendo que, como no es un producto a entregar perse, sino un servicio de mantenimiento con distintas ubicaciones y tiempo que se toma el servicio en sí, el plazo en realidad se manejaría con los encargados del FIDEICOMISO VIAL y nuestra compañía ¿Cierto?, suponiendo que este texto es genérico de los contratos que realizan?
- **Respuesta:** Los diez días hábiles son para que la empresa que resulte adjudicataria presente un cronograma de trabajo para programar la entrega del servicio en las diferentes estaciones de peajes.

Atentamente,

**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
del Fideicomiso RD Vial**